

A C T A N° 1 6 7 9

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y ocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Oscar Inocencio De Nardo, los señores Ministros doctores Raúl Antonio Filipigh, Ramón Ulises Córdova, Ariel Gustavo Coll y Jorge Gerardo García Cabello, para considerar: PRIMERO: Oficial Felipa del Pilar Medina s/pedido autorización para ejercer la docencia (Nota N°/1878/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia y atento a lo dispuesto / por Acuerdo N° 1369, punto 2°, ACORDARON: Conceder a la Oficial Felipa del Pilar Medina la autorización solicitada, en tanto y en cuanto no afecte el normal desempeño de las tareas que cumple en este Poder. SEGUNDO: Oficial Mayor / Elsa Lidia Malgarini de Medina s/renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación voluntaria (Nota N° 1868/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia mediante la cual la agente de figuración en el epígrafe presenta su renuncia al cargo a partir del día 1° de mayo próximo, para acogerse a los beneficios de la jubilación voluntaria que le fuera otorgada por Resolución N° /// 00773/88 de la Caja de Previsión Social de la Provincia, solicitando asimismo/ se le abone, por tal motivo, cualquier emolumento que le pudiere corresponder. Que existiendo razones de servicio que aconsejan que la nombrada agente continúe en funciones hasta el 14 de junio del año en curso y de conformidad a lo / dispuesto por el Art. 17° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, A-
CORDARON: 1°) Aceptar la renuncia presentada por la Oficial Mayor Elsa Lidia / Malgarini de Medina, disponiéndose su baja a partir del día 15 de junio del año en curso. 2°) Disponer que por la Dirección de Administración se liquide y/ pague a la presentante: a) el importe correspondiente a un mes de sueldo ac-//
tual en relación al tiempo trabajado durante el presente año, en concepto de / vacaciones no gozadas, conforme al cargo presupuestario que revista; b) cual-/
quier otro emolumento que le pudiere corresponder. TERCERO: Señor Presidente / de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Dr. Eduardo Manuel / Hang s/pedido (Nota N° 1818/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada por / la cual el magistrado de figuración en el epígrafe solicita que, por razones / de servicio, se acepte la renuncia presentada por la Oficial Mayor de la depen-
dencia a su cargo señora Elsa Lidia Malgarini de Medina a partir del día 15 de junio próximo, ACORDARON: Estar a lo resuelto en el punto anterior. CUARTO: //

///..

//..Juez de Paz de Menor Cuantía de Estanislao del Campo Dr. Lorenzo Jacobo //
Boonman s/pedido FERIA Judicial (Nota N° 1985/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia por la cual el magistrado mencionado solicita se le concedan/ los días correspondientes a la FERIA Judicial ordinaria del año 1987 que le // fuera interrumpida por razones de salud (conf.Resolución N° 220/87 de Presidencia de FERIA); atento a lo establecido en el Art. 15° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y a lo informado por Secretaría al respecto, ACORDARON: Conceder la licencia peticionada, a partir del día 16 de mayo próximo y hasta/ el 10 de junio del corriente año, inclusive. QUINTO: Tribunal Examinador de aspirantes al cargo de Oficial Superior de Primera de la Cámara de Apelaciones / en lo Criminal y Correccional, eleva resultado de exámenes. Visto el Acta labrada por el Tribunal Examinador encargado de recepcionar los exámenes de aspirantes a cubrir el cargo de Oficial Superior de Primera de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, cuyo llamado se dispusiera por Acuerdo / N° 1662, punto 18°, ACORDARON: Tener presente el Acta labrada por el Tribunal/ Examinador y el orden de mérito confeccionado por el mismo y disponer su exhibición por el término de cinco (5) días hábiles, período por el que los exámenes y calificaciones respectivos quedarán a disposición de los interesados en/ la Secretaría de Superintendencia. SEXTO: Ayudante Julio Rubén Montes s/Historia Clínica. Visto la Historia Clínica remitida por el agente de figuración en el epígrafe y atento a lo establecido en el Art. 23° del Régimen de Licencias/ de este Poder Judicial, ACORDARON: Tener por concedida al presentante licencia por razones de salud, a partir del 4 de abril ppdo. y hasta el 3 de mayo del / año en curso, inclusive. SEPTIMO: Auxiliar de Primera Juan Carlos Gómez Alvarenga s/pedido (Nota N° 1933/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada por/ la cual el agente de figuración en el epígrafe solicita se lo contrate como Jefe del Taller de Electricidad de este Poder, atento a que dicho cargo se en-// cuenta vacante y que el mismo se halla cumpliendo esas funciones, ACORDARON: 1°) Contratar desde el 1° de mayo y hasta el 31 de diciembre del año en curso/ al agente Juan Carlos Gómez Alvarenga, con retención del cargo presupuestario/ que detenta, asignándosele una retribución mensual equivalente al 0,450% de la escala salarial vigente para este Poder Judicial y con la obligación de prestar servicios en horario vespertino sin cargo cuando las necesidades del servicio así lo exijan. 2°) Autorizar a la Presidencia a suscribir el respectivo //

//...

Corresponde ACTA N° 1679/88.-

///..contrato. OCTAVO: Locación de inmueble para el Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de El Colorado. Visto que el 20 de mayo del corriente año vence el contrato de locación del inmueble ocupado por el Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de la localidad de El Colorado, propiedad del señor Rodolfo Emilio Rhiner y, atento a que en el mismo se ha establecido cláusula de opción a favor del locatario de prorrogar la locación, ACORDARON: Hacer uso del derecho de prorrogar la locación del inmueble ocupado por el Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de El Colorado, por dos años más, a partir del día 21 de mayo del año en curso, con vencimiento el día 20 de mayo de 1990, de conformidad a la cláusula Segunda // del contrato suscripto oportunamente con el propietario. NOVENO: Estadísticas Trimestrales. Visto las planillas de referencia, pertenecientes a las Secretarías del Superior Tribunal, de las Cámaras de Apelaciones, del Tribunal del Trabajo, Juzgados de Primera Instancia y de Paz de Mayor Cuantía de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en esta Capital y El Colorado, y de los Juzgados de Primera Instancia y de Paz de Mayor Cuantía de la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en Clorinda y Las Lomitas, respectivamente, correspondientes al período 1° de enero - 31 de marzo de 1988, ACORDARON: Tenerlas presente y ordenar su agregación a los respectivos legajos. DECIMO: Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Dra. Stella Maris Zabala de Copes, eleva fotocopias s/actuaciones realizadas // por el Oficial Notificador Héctor Miguel Fernández Yunis en Expte. N° 407-f°n°/316-Año:1986 (Nota N° 1925/88-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida, mediante la cual la señora Juez de mención en el epígrafe da cuenta de actuaciones realizadas por el Oficial Notificador Héctor Miguel Fernández Yunis, en autos: // "Pineda María Esther c/La Sucesión de Francisco Primo Sánchez y Otros s/Daños y Perjuicios-Incidente de Nulidad"-Expte. N° 407-f°n°316-Año: 1986, del registro del Juzgado a su cargo, atento a las constancias acompañadas, surgiendo negligencia por parte del citado Oficial Notificador, en el cumplimiento de sus funciones, ACORDARON: Sancionar con apercibimiento al Oficial Notificador Héctor Miguel Fernández Yunis. Por Secretaría, déjese constancia en el legajo personal del agente. DECIMO PRIMERO: Procurador General Dr. Héctor Tievás eleva / conclusiones Sumario Administrativo dispuesto por Acuerdo N° 1632, punto 10°./ Visto las conclusiones arribadas en el Expte. N° 1/87-Procuración General-Superintendencia-, caratulado: "Sumario Administrativo conforme a lo dispuesto en /

///..

//..el punto 10° del Acuerdo N° 1632", elevado a este Superior Tribunal por el señor Procurador General, ACORDARON: Tener presente y proceder al archivo de / las mencionadas actuaciones, conforme al punto 3°) del dictamen del señor Procurador General. DECIMO SEGUNDO: Señor Juez de Paz de Menor Cuantía de Villa / General Guemes Dn.Abel Eugenio Zilli, eleva nota de la Directora Núcleo Educativo N° 23 c/Resolución del Consejo General de Educación s/aceptación de padrinazgo (Nota N° 1991/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, elevada / por el Juez a cargo del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de la localidad de Villa General Guemes, adjuntando Nota N° 14/88 de la Directora Interina del Núcleo Educativo N° 23 de la citada localidad, con la que se acompaña la Resolución del Consejo General de Educación, por la que se acepta el padrinazgo del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia, para dicho Núcleo Educativo, ACORDARON: Tener presente y pasar dicha documentación a la Oficina de Ceremonial y Prensa. DECIMO TERCERO: Colegio de Escribanos de la Provincia de Formosa, remite Temario y condiciones para participar de Jornadas Notariales (Nota N° 2008/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia mediante la cual, la señora // Presidente del Colegio de Escribanos de la Provincia, Escribana Rosa Beatríz / Korón de Cosenza, remite a este Alto Cuerpo temario y condiciones de participación en la XXVII Jornada Notarial Bonaerense, a realizarse en Bahía Blanca del 12 al 14 de mayo del corriente año y en la XXI Jornada Notarial Argentina a // realizarse en la ciudad de Mendoza, del 26 al 28 de mayo del corriente año, para la posible participación en las mismas de Escribanos que actúan en jurisdicción de este Tribunal, ACORDARON: Tener presente y dar difusión a tales eventos. DECIMO CUARTO: Sumarios Administrativos s/estado. Visto la demora en la / sustanciación de los Sumarios Administrativos ordenados por este Alto Cuerpo, / requiérase a Secretaría un informe pormenorizado de la totalidad de los sumarios en trámite. DECIMO QUINTO: Comisión Asesora de Biblioteca s/informe. Visto el informe elevado por la Comisión Asesora de Biblioteca, por el cual se sugiere la adquisición de obras bibliográficas y la suscripción de colecciones / para actualizar las existentes, ACORDARON: Disponer que por Secretaría Administrativa se realicen los trámites pertinentes al efecto. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.

DR. OSCAR INOCENCIO DE NARCO
PRESIDENTE

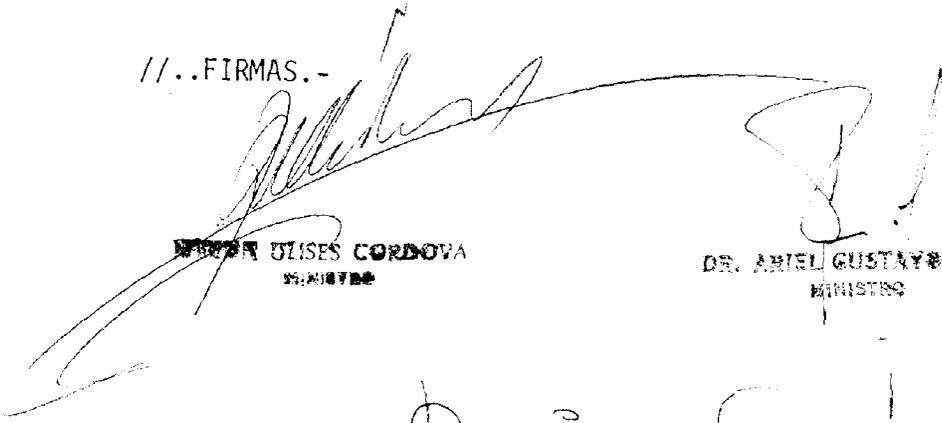
DR. ANTONIO FILIPPINI
SECRETARIO

SIGUEN LAS...//

Corresponde ACTA N° 1679/88.-

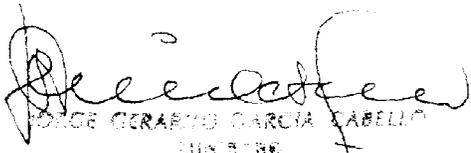
50

//..FIRMAS.-



UGO UISES CORDOVA
MINISTRO

DR. ANIEL GUSTAVO COLL
MINISTRO



JORGE GERARDO GARCIA CABELLI
MINISTRO